


INFORMACIÓN ACUMULACIONES

El Servicio Andaluz de Salud tiene obligación de contratar sustitutos y nosotros no estamos obligados a hacer acumulaciones mientras haya médicos disponibles en Bolsa.

Llegado ese supuesto, primero la hacen voluntarios y de no haberlos podría haber acumulaciones forzosas, que en todos los casos deben retribuirse.

¡ Exige el cumplimiento del Pacto de 13 de junio de 2005 !

¡ Que te comuniquen la acumulación conforme al presente formulario !

 **Servicio Andaluz de Salud**
CONSEJERÍA DE SALUD

ACUMULOS CUPOS (SEGÚN PACTO DE 13 DE JUNIO DE 2005)

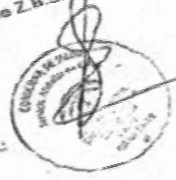
Dada la necesidad potencial debida a la ausencia con motivo de VACACIONES correspondientes a D./Dña. _____ y ante la imposibilidad que desempeña plaza como FACULTATIVO y ante la imposibilidad manifiesta de proceder al nombramiento de un sustituto por los procedimientos habituales y legalmente establecidos, esta Dirección de Z.B.S. Responsable de U.G.C., procede a la asignación temporal de funciones asistenciales correspondiente a su cupo en la persona D./Dña. _____ en el Centro de Salud o Consultorio _____ durante el periodo del _____ con categoría profesional FACULTATIVO.

Durante dicho periodo percibirá las retribuciones de la plaza propia y el importe de la retribución según Pacto entre el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales presente en la mesa sectorial de sanidad sobre mejora en la sustitución de personal sanitario en los Distrito de Atención Primaria del 13 de Junio de 2005:

MODALIDAD A	75 ó 48 euros/día/ 1500 ó 960 euros mensuales respectivamente (licenciados o Diplomados) en la propia jornada laboral
MODALIDAD B	100 ó 84 euros/día/ 2000 ó 1260 euros mensuales respectivamente (licenciados o Diplomados) al margen de la jornada laboral

En _____ de _____ de _____ de 2002
Director de Z.B.S. Responsable de U.G.C.

EL INTERESADO _____
Fdo: _____



Anexo 2

DISTRITO SANITARIO ALBUFE
Avda. de las Américas, s/n
41027 Mairena del Aljara (Sevilla)